



DEAJO19-609
Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 20 de mayo de 2019

Doctor
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente
Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá, D. C.

Asunto: Informe Ingresos Fondos Especiales primer trimestre 2019.

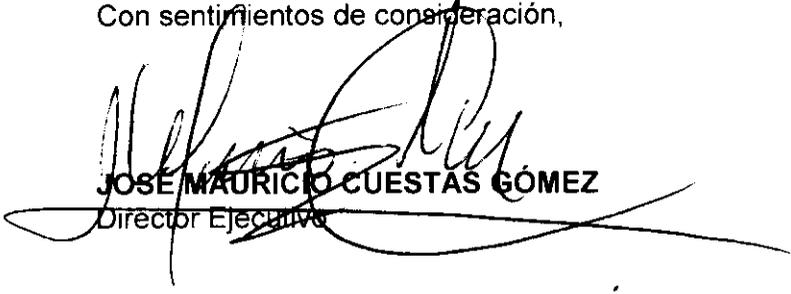
Distinguido señor presidente:

Comedidamente remito el informe de ingresos por concepto de los Fondos Especiales del primer trimestre de 2019, en el cual se presenta un comparativo entre los ingresos de las vigencias 2018 y 2019 y permite conocer el resultado de la gestión y de las acciones que se adoptaron para fortalecer el recaudo.

Los Fondos Especiales constituyen una fuente de ingreso y contribuyen en el cumplimiento de planes de inversión y modernización de la administración de justicia, sin perjuicio del presupuesto que el Gobierno Nacional asigna a la Rama Judicial en la Ley Anual de Presupuesto.

Dejamos a consideración del Consejo Superior de la Judicatura los comentarios y sugerencias que a bien tengan presentar con relación al presente informe, los cuales estaremos prestos a atender.

Con sentimientos de consideración,


JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo

Elaboró: John Jairo Arias Pedreros. Profesional Universitario División Fondos Especiales y Cobro Coactivo *John J.*
Revisó: Lina Yalile Giraldo Sánchez. Directora División Fondos Especiales y Cobro Coactivo *Lina*
Aprobó: Elkin Gustavo Correa León – Director Unidad de Presupuesto *ELK*

INFORME DE LOS INGRESOS Y SUS RENDIMIENTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

El presente informe se presenta en cifras de millones de pesos y consolida los ingresos de las cuentas de los Fondos Especiales (FE) de la Rama Judicial del primer trimestre de 2019 en los siguientes conceptos:

- I. Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia (FMDBAJ), conforme a la Ley 1743 de 2014.
- II. Fondo Financiación Sector Justicia (FFSJ).

1. Recaudo Fondos Especiales primer trimestre de 2019

Los ingresos causados de los conceptos que conforman los Fondos Especiales del primer trimestre de 2019 corresponden a la suma de **\$34.850 millones de pesos**.

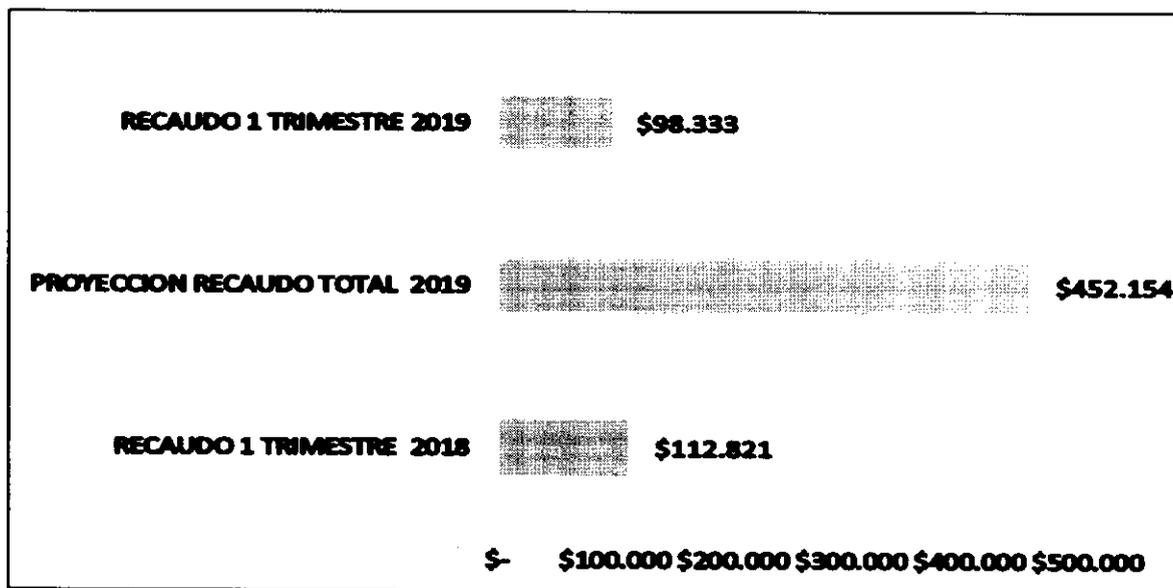
Tabla 1. Comparativo proyectado, Ejecutado primer trimestre de 2018 vs recaudo de los Fondos Especiales del primer trimestre 2019

Cifras en millones de pesos

CUADRO No 1. COMPARATIVO RECAUDO FONDOS ESPECIALES 1 TRIMESTRE 2019 VS LO PROYECTADO PARA EL 2019 Y RECAUDADO EN LA VIGENCIA 2018						
CONCEPTO	INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2018	PROYECCIÓN INGRESOS TOTAL 2019	INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2019	COMPORTAMIENTO		
				Variación Frente al Recaudo 2018	Ejecutado Frente a la proyección del recaudo total del 2019	
Fondo para la Modernización Ley 1743	\$ 61.459	\$ 216.446	\$ 34.850	-43%	16%	
Financiación Sector Justicia	\$ 51.361	\$ 235.708	\$ 63.483	24%	27%	
TOTAL INGRESOS CAUSADOS FONDOS ESPECIALES RAMA JUDICIAL	\$ 112.821	\$ 452.154	\$ 98.333	-13%	21,75%	

En la tabla anterior se presentan los ingresos causados de los conceptos que conforman los Fondos Especiales de la Rama Judicial del primer trimestre de 2019 y se realiza un comparativo con lo que ingresó en el primer trimestre de 2018 y con lo proyectado para el total de ingresos del mismo período del año 2019.

Gráfica 1. Comparativo de ingresos Fondos Especiales primer trimestre 2019 Vs proyección y recaudo 2018.



Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

Se concluye que los ingresos causados de los Fondos Especiales en el primer trimestre de 2019 ascendieron a la suma de \$98.333 millones de pesos, lo cual refleja que frente a lo proyectado en toda la vigencia de 2019 se lleva ejecutado un 21.75% en dicho periodo.

A continuación, se muestra la participación porcentual de las cuentas de los fondos especiales:

Tabla 2. Participación Porcentual de los conceptos de los Fondos Especiales en el primer trimestre de 2019

Cifras en millones de pesos

TABLA No. 2. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS COMPONENTES DE LOS FONDOS ESPECIALES PRIMER TRIMESTRE 2019		
NOMBRE CUENTA	INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2019	% PARTICIPACIÓN
1 Fondo de Modernización Ley 1743 de 2014	\$ 34.850	35%
2 Financiación Sector Justicia	\$ 63.483	65%
TOTAL	\$ 98.333	100%

Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

Del total de los ingresos causados en el primer trimestre de 2019 de los Fondos Especiales, los recursos provenientes de Financiación Sector Justicia (Con Situación de Fondos) representan el 65%. En tanto que los recursos recaudados por el Fondo para la

Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia (Sin Situación de Fondos) representan el 35%.

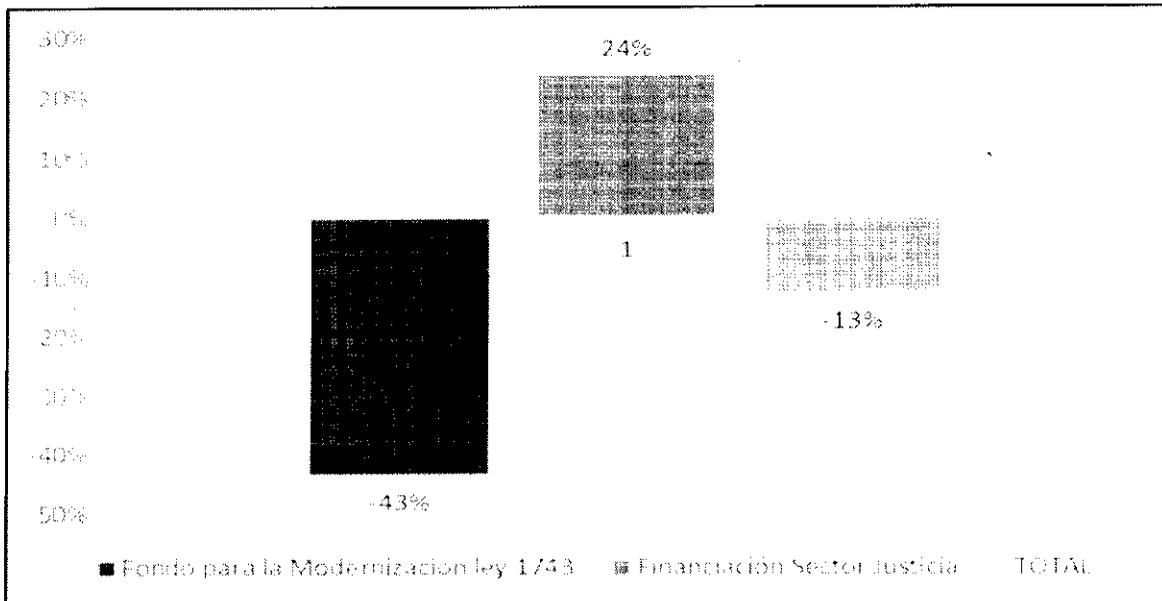
Tabla 3. Variación del Recaudo Fondos Especiales primer trimestre 2018 vs 2019.

Cifras en millones de pesos

TABLA No. 3. VARIACIÓN INGRESOS FONDOS ESPECIALES PRIMER TRIMESTRE 2018 VS 2019					
	PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa	
Fondo para la Modernización Ley 1743	\$ 61.459	\$ 34.850	-\$ 26.610	-43%	
Financiación Sector Justicia	\$ 51.361	\$ 63.483	\$ 12.122	24%	
TOTAL	\$ 112.821	\$ 98.333	-\$ 14.487	-13%	

Fuente: SIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera)

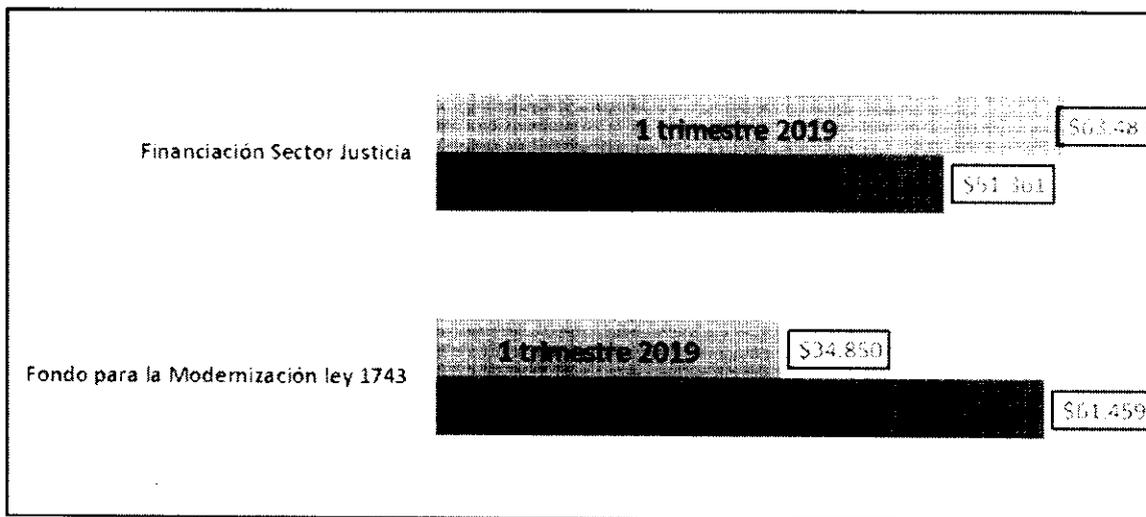
Gráfica 2. Variación Porcentual del recaudo de los componentes de Fondos Especiales: Fondo para la Modernización y Fondo Financiación Sector Justicia, primer trimestre 2019.



Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

El recaudo de recursos de los Fondos Especiales en el primer trimestre de 2019 presentó una disminución **del 13%** respecto a la vigencia 2018, representado en **\$14.487 millones de pesos**.

Gráfica 3. Comparativo del recaudo de los componentes de Fondos Especiales: Fondo para la Modernización y Fondo Financiación Sector Justicia, primer trimestre 2018 vs 2019.



Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

De los recursos de los Fondos Especiales:

- El Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia presentó una disminución en los ingresos **del 43%** respecto al mismo periodo de 2018, representado en \$26.610 millones de pesos.
- El Fondo Financiación Sector Justicia presentó un **incremento en los ingresos del 24%** representado en \$12.122 millones de pesos.

1.1 Recaudo detallado del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia – Ley 1743 de 2014 primer trimestre de 2019.

El recaudo de las cuentas del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia del primer trimestre de 2019 asciende a la suma de **\$34.850 millones de pesos** de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

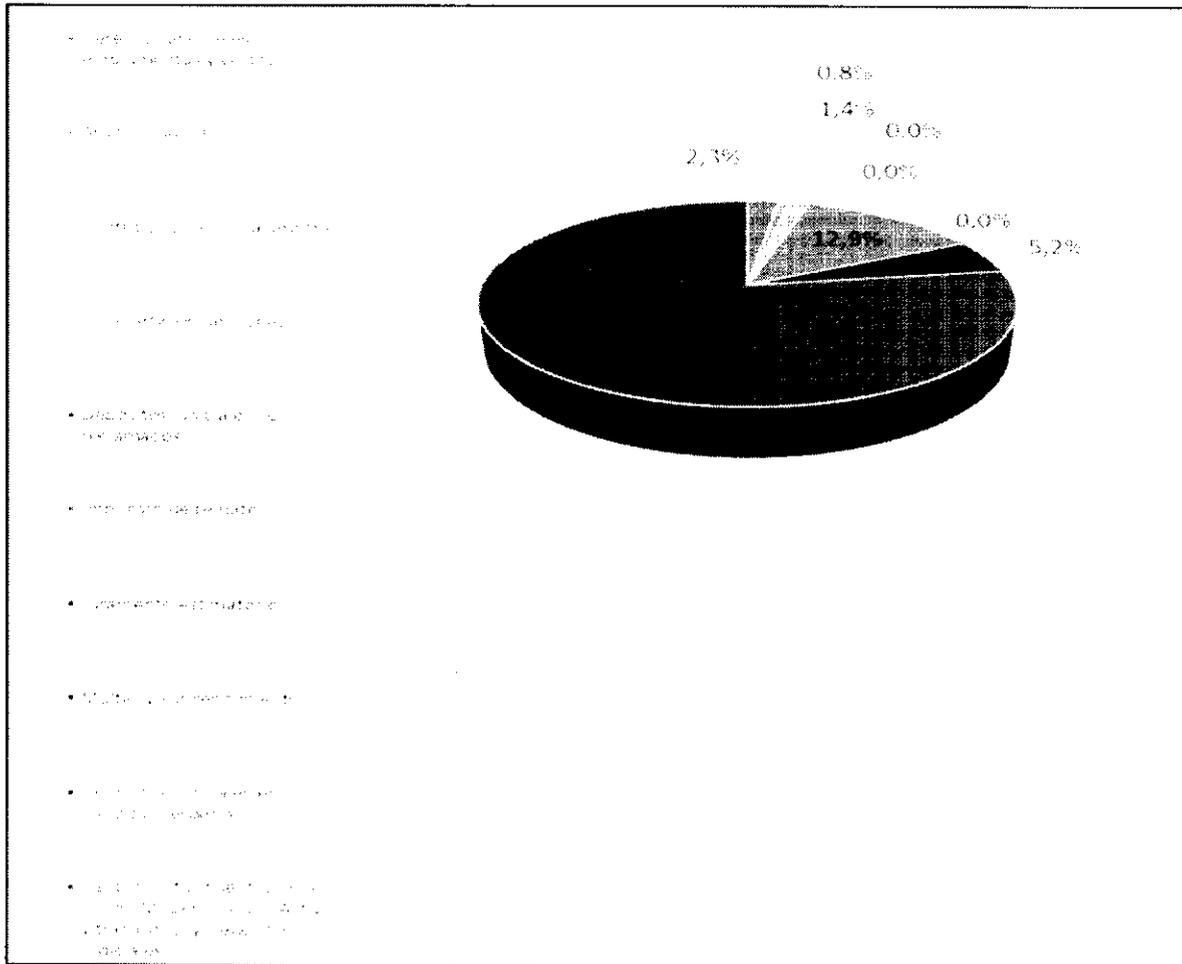
Tabla 4. Ingresos del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia – Ley 1743 de 2014 primer trimestre 2019.

Cifras en millones de pesos

TABLA No 4 INGRESOS FONDO DE MODERNIZACIÓN LEY 1743 DE 2014 PRIMER TRIMESTRE DE 2019			
	CUENTA	INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2019	% PARTICIPACIÓN
1	Derechos aranceles emolumentos y costos	\$ 801	2,3%
2	Arancel judicial	\$ 267	0,8%
3	Contribución especial arbitral	\$ 475	1,4%
4	Compartición de bienes	\$ -	0,0%
5	Depósitos judiciales no reclamados	\$ 13	0,0%
6	Impuesto de remate	\$ 4.496	12,9%
7	Juramento estimatorio	\$ 0	0,0%
8	Multas y sus rendimientos	\$ 1.808	5,2%
9	Depósitos judiciales en condición especial	\$ 0	0,0%
10	Rendimientos cuentas: Fondo Modernización, Cuenta de Ahorro Activo y Tradicional y Depósitos Judiciales.	\$ 26.990	77,4%
	TOTAL	\$ 34.850	100%

Fuente: SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera)

Gráfica 4. Porcentaje de participación Cuentas del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia (Ley 1743 de 2014) primer trimestre 2019.



Fuente: Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

El gráfico resalta el porcentaje significativo en la participación del recaudo de las cuentas del Fondo de Modernización en el primer trimestre de 2019, en su orden:

- La cuenta que contribuye en mayor porcentaje al recaudo es la de **rendimientos (77.4%)**, y por ello se presenta en un capítulo aparte.
- Le siguen las cuentas de **Impuesto de Remate (12.9%)** y **Multas (5.2%)**.

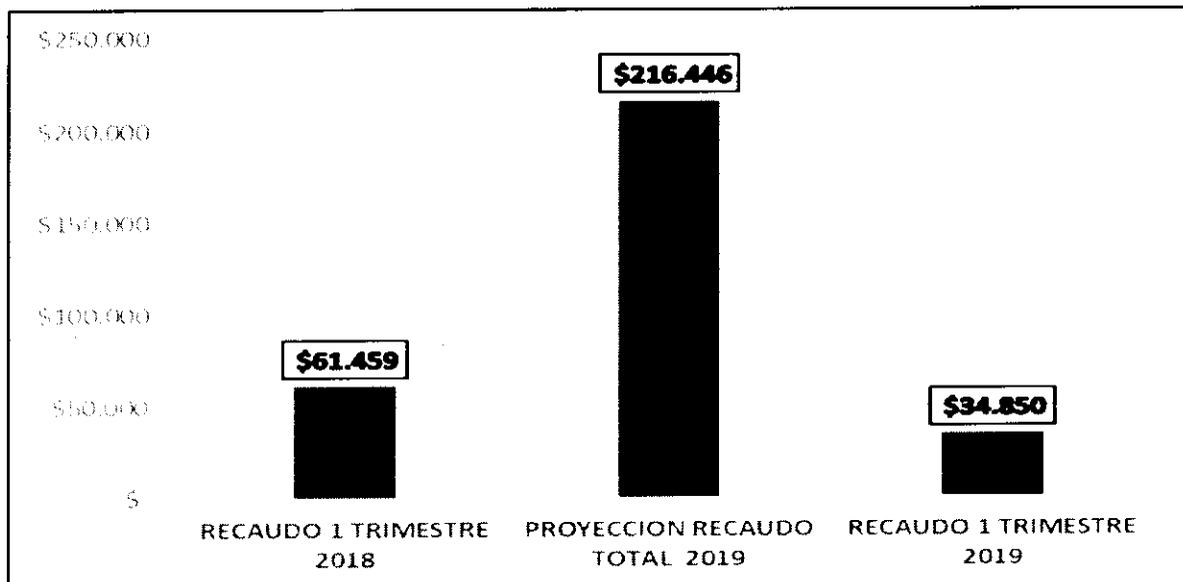
Tabla 5. Comparativo recaudo Fondo para la Modernización primer trimestre 2019 vs lo proyectado para el año 2019 y lo recaudado en el año 2018.

Cifras en millones de pesos

TABLA No 5. COMPARATIVO INGRESOS FONDOS PARA LA MODERNIZACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2019 VS LO PROYECTADO PARA EL 2019 Y RECAUDADO EN LA VIGENCIA 2018					
CONCEPTO	RECAUDO PRIMER TRIMESTRE 2018	PROYECCIÓN RECAUDO TOTAL 2019	RECAUDO PRIMER TRIMESTRE 2019	COMPORTAMIENTO	
				Variación Frente al Recaudo 2018	Ejecutado Frente a la proyección del recaudo total del 2019
Fondo para la Modernización Ley 1743	\$ 61.459	\$ 216.446	\$ 34.850	-43%	16%

Fuente: Proyección División Fondos Especiales/ SIF

Gráfica 5. Comparativos ingresos Fondo para la Modernización del primer trimestre 2019 VS lo proyectado y lo recaudado en 2018.



Fuente: Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

Los ingresos causados en el primer trimestre de 2019 del Fondo de Modernización en el primer trimestre de 2019 frente a lo recaudado en el mismo período del año 2018 presentan una disminución del 43%. Ingresos que en su mayor porcentaje durante el primer trimestre de 2018 se recaudaron por efectos de la prescripción de Depósitos Judiciales iniciada en el 2017. En tanto que en el primer trimestre de 2019 no ingresaron recursos por prescripción de depósitos judiciales.

Frente a lo proyectado para todo el año 2019, se ejecutó un 16%.

Tabla No.6. Comparativo del recaudo primer trimestre 2018 vs 2019 del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia (Ley 1743 de 2014)

Cifras en millones de pesos

TABLA No 6. COMPARATIVO 2018 VS 2019 DEL RECAUDO FONDO MODERNIZACIÓN LEY 1743 DE 2014 PRIMER TRIMESTRE DE 2019				
CUENTA	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Derechos aranceles emolumentos y costos	\$ 648	\$ 801	\$ 153	24%
Arancel judicial	\$ 343	\$ 267	-\$ 76	-22%
Contribución especial arbitral	\$ 350	\$ 475	\$ 125	36%
Compartición de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Depósitos judiciales no reclamados	\$ 13.404	\$ 13	-\$ 13.391	
Impuesto de remate	\$ 3.716	\$ 4.496	\$ 780	21%
Juramento estimatorio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Multas y sus rendimientos	\$ 4.084	\$ 1.808	-\$ 2.276	-56%
Depósitos judiciales en condición especial	\$ 10.163	\$ 0	-\$ 10.163	
Rendimientos cuentas del Fondo de Modernización, Cuentas de Ahorro Activo y Tradicional y Depósitos Judiciales)	\$ 28.752	\$ 26.990	-\$ 1.762	-6%
TOTAL	\$ 61.459	34.850	-\$ 26.610	-43%

Fuente: SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera) / Extractos Cuentas Banco Agrario.

Las mayores variaciones se presentaron en las siguientes cuentas:

- Prescripción de Depósitos Judiciales No Reclamados y Condición Especial: Se presenta la mayor variación debido a que el primer trimestre de 2018 ingresó \$23.567 millones del proceso de prescripción iniciado en el segundo semestre de 2017. En tanto que en el primer trimestre de 2019 no ingresaron recursos por este concepto.
- Rendimientos: Durante el primer trimestre de 2019 se presentó una disminución del 6% con relación al primer trimestre de 2018, representado en \$1.762 millones de pesos, debido a la normalización de traslado de recursos por este concepto al Ministerio de Justicia y Uspec.

La fuente de información de los ingresos del primer trimestre de 2019 fue tomada del Sistema de Información Financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y de los extractos Bancarios de las cuentas del Fondo de Modernización del Banco Agrario, debido a que el Ministerio de Hacienda inició el proceso de cambio de codificación de las cuentas en el catálogo presupuestal y en el primer trimestre en SIIF no alcanzaron a quedar la totalidad de cuentas.

Como se mencionó la cuenta que presenta una variación que impacta en las cuentas del Fondos para la Modernización es la de Rendimientos, por lo que se dedica un acápite exclusivo. Los valores están en términos de causación del primer trimestre de 2019:

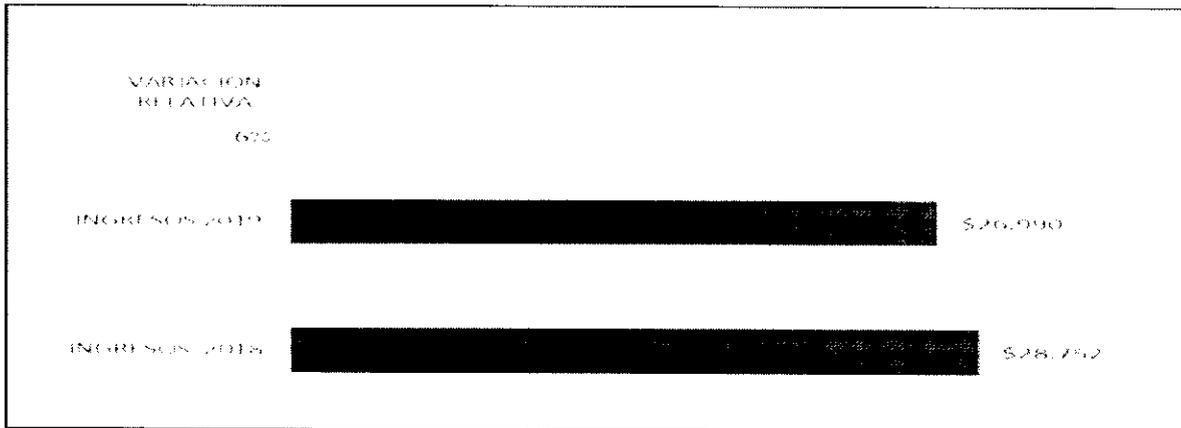
Tabla No.7. Comparativo de los ingresos causados por rendimientos del primer trimestre 2018 vs 2019

Cifras en millones de pesos

TABLA No 7. COMPARATIVO 2018 VS 2019 DEL INGRESO CAUSADO DE LA CUENTA DE RENDIMIENTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN LEY 1743 DE 2014 PRIMER TRIMESTRE DE 2019				
CUENTA	INGRESOS 2018	INGRESOS 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Rendimientos cuentas del Fondo de Modernización, Cuentas de Ahorro Activo y Tradicional y Depósitos Judiciales	\$ 28.752	\$ 26.990	-\$ 1.762	-6%

Fuente: Banco Agrario y División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo.

Gráfica 6. Comparativo recaudo de rendimientos primer trimestre 2019 VS primer trimestre 2018.



Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

Como se muestra, existe una disminución en el primer trimestre del 2019 frente al mismo período de 2018, en el ingreso por concepto de rendimientos causados del 6%. Ello debido a la normalización en el traslado de recursos por este concepto al Ministerio de Justicia y Uspec. En el mismo período del año 2018 no se había normalizado el traslado de recursos, y por ende permanecían los saldos en las cuentas, lo que generaba más rendimientos.

Tabla No.8. Comportamiento de los ingresos por rendimientos primer trimestre 2019

Cifras en Millones de Pesos

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2019
CUENTAS FONDO DE MODERNIZACIÓN	\$ 354
CUENTAS DE AHORRO ACTIVO Y TRADICIONAL	\$ 147
CUENTAS DEPÓSITOS JUDICIALES	\$ 27.092
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 27.593
(-) MENOS APORTES MINJUSTICIA	\$ 549
(-) MENOS DE APORTES USPEC	\$ 54
TOTAL RECAUDO NETOS RAMA JUDICIAL	\$ 26.990

Fuente: Banco Agrario y División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo.

Las cifras del comparativo de los rendimientos están representadas en **valores causados** correspondientes al primer trimestre de 2019. En **valores recaudados** de igual trimestre correspondió a \$26.519.086.400, que corresponde a lo causado en el último trimestre de 2018; dinero que ingresó en el primer trimestre de 2019.

Se precisa indicar que los traslados que corresponden al Ministerio de Justicia y del Derecho y al USPEC se efectúan en virtud de lo establecido en la Ley 1743 del 2014, así:

- Al Ministerio de Justicia se traslada el 2% del valor de los rendimientos que generan las cuentas del Fondo para la Modernización.
- Al USPEC se traslada el 30% del valor de los rendimientos que generan tres cuentas del Fondo para la Modernización: Multas, Depósitos Judiciales en Condición Especial y Depósitos Judiciales no Reclamados.

1.2 Recaudo detallado del Fondo Financiación Sector Justicia primer trimestre 2019.

Los ingresos percibidos en el Fondo de Financiación Sector Justicia se soportan en las siguientes leyes:

Ley 6 de 1992 (*Tributación especial de Notarías*): el artículo 131 de la Constitución Política de Colombia establece la obligatoriedad de determinar una tributación especial de las Notarías con destino a la administración de justicia, conformada por las Corporaciones señaladas en el artículo 116 del mismo texto, acorde al cual, "La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran justicia. También lo hace la justicia penal militar".

En la actualidad el porcentaje de este recaudo corresponde al 12.5% de los ingresos brutos obtenidos por las notarías por concepto de todos los ingresos notariales, conforme a lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley 1819 de 2016.

Ley 55 de 1985 (*Reasignación de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro*): art. 13. La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios.

El artículo 235 de la Ley 1753 de 2015 adiciona el artículo 13 A de la Ley 55 de 1985, el cual dispone que la Superintendencia de Notariado y Registro reasigna un 72% sobre los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras públicas, y una parte de dicho porcentaje corresponde a la Rama Judicial.

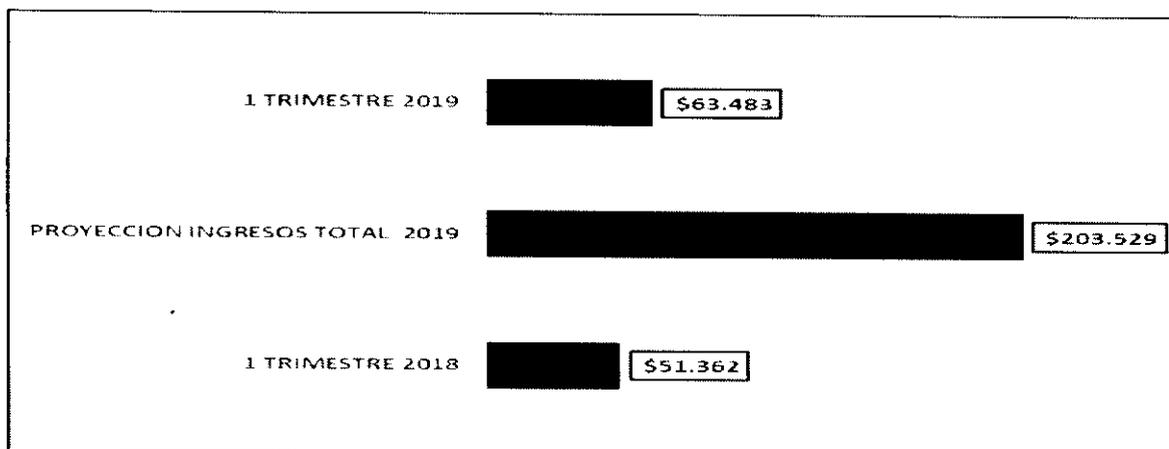
Tabla No.9. Comparativos ingresos, Financiación Sector Justicia primer trimestre 2019 vs lo proyectado y recaudado en 2018.

Cifras en millones de pesos

TABLA No 9 COMPARATIVO INGRESOS FINANCIACIÓN SECTOR JUSTICIA PRIMER TRIMESTRE 2019 VS LO PROYECTADO Y LO RECAUDADO EN LA VIGENCIA 2018						
CUENTA	PRIMER TRIMESTRE 2018	PROYECCIÓN INGRESOS TOTAL 2019	PRIMER TRIMESTRE 2019	% PARTICIPACIÓN	COMPORTAMIENTO	
					Variación Frente al Recaudo 2018	Ejecución Frente a la proyección 2019
Tributación especial de las notarias - Ley 6/92	\$ 20.338	\$ 82.050	\$ 21.617	38%	6%	26%
Ingresos de la super Not. y registro - ley 55 de 1985	\$ 31.024	\$ 121.479	\$ 41.866	62%	35%	34%
TOTAL	\$ 51.362	\$ 203.529	\$ 63.483	100%	24%	31%

Fuente: Superintendencia de Notariado y registro / SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera).

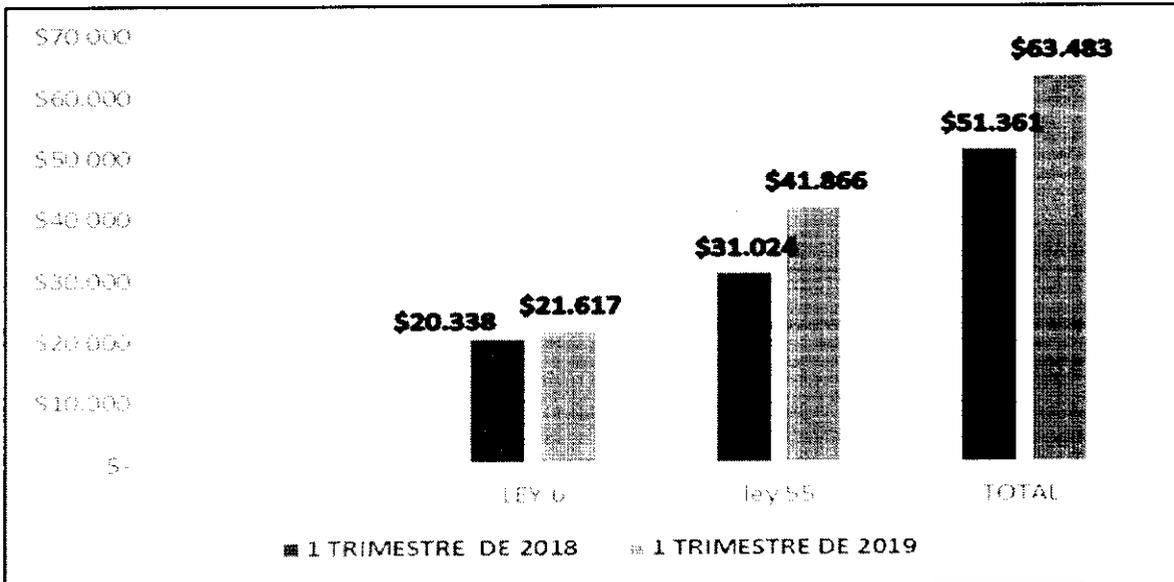
Gráfica 7. Comportamiento del recaudo recursos Financiación Sector Justicia primer trimestre 2019 VS lo proyectado y lo recaudado en el mismo periodo de 2018.



Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales.

Los ingresos causados de los recursos de la **Financiación Sector Justicia** en el primer trimestre de 2019 fueron de **\$63.483 millones de pesos**. Se presentó un incremento del 24% de los ingresos en comparación con el mismo período del año 2018. Frente a lo proyectado para todo el 2019 se lleva ejecutado el 31%.

Gráfica 8. Comportamiento de los ingresos primer trimestre 2019 VS primer trimestre 2018 de los componentes del Sector Justicia.



Fuente: Cálculos realizados por la División de Fondos Especiales

De los componentes del recaudo de la financiación del sector Justicia en el primer trimestre de 2019, la tributación especial de notarias – **Ley 6 de 1992** representa el **38%** del total de recursos. La reasignación de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro- **Ley 55 de 1985** representa el **62%**.

El recaudo en el primer trimestre de 2019 fue superior respecto al mismo período en el 2018. Los recursos contemplados en la Ley 6 de 1992, tuvieron un incremento del 6%, y con relación al contemplado en la Ley 55 de 1985, fue de un 35%.

El análisis de cada concepto se especifica a continuación:

- **Reasignación de Ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro – Ley 55 de 1985.**

Se reportan ingresos **causados** en el primer trimestre de 2019 de \$21.617 millones de pesos (El valor ajustado se encuentra en SIIF en el mes de abril). Ingresos recaudados no se presentaron en el trimestre ya que la Superintendencia de Notariado y Registro no realizó ninguna consignación de recursos en este período. En tanto que en el mismo período del año 2018, se reportaron ingresos

causados por valor de \$20.338 millones de pesos, presentándose un incremento del 6%.

Incremento que obedece a la gestión y seguimiento realizada por la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo con la Superintendencia de Notariado y Registro, para que se concilie y certifique oportunamente los saldos de las obligaciones de las entidades beneficiarias de la Ley 55 de 1985.

- **Tributación Especial de las Notarías para la Administración de Justicia- Ley 6 de 1992**

Se reportan ingresos causados y recaudados en el primer trimestre de 2019 por **\$41.866 millones de pesos**. En tanto que en el primer trimestre de **2018** se reportaron recaudos por valor de **\$31.024 millones de pesos**. Con un incremento de un periodo al otro de 35% en la vigencia 2019.

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial

Elaboró: John Jairo Arias Pedreros. Profesional Universitario División Fondos Especiales y Cobro Coactivo. *J. Arias*
Fuentes: Grupo Fondos Especiales

Revisó: Lina Yalile Giraldo Sánchez. Directora División Fondos Especiales y Cobro Coactivo. *Lina*
Aprobó: Elkin Gustavo Correa León. Director Unidad de Presupuesto. *ELK*